AÑO 2.° CUEVAS 8 DE SETIEMBRE DE 1875. NUM. 78.

EL MINERO DE ALMAGRERA.

REVISTA GENERAL DE MINERIA.

DIRECTOR: D. ANTONIO BERNABE Y LENTISCO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En toda España trimestre 6 rs.
Ultramar semestre 24 rs.
Extranjero id. 30.

Se suscribe en Cuevas en la Administracion á cargo de D. SERAFIN CAMPOY FAYOS, calle de la Observacion núm. 1.° y fuera remitiendo al mismo el importe en sellos de franqueo por carta certificada.

Se publica los dias 1—8—16 y 24 de cada mes. Anuncios y comunicaciones á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

En el número 1.° de nuestra publicacion poniamos la siguiente:

Los Señores á quienes se dirige este número, se servirán devolverlo con la misma faja que lleva, caso de no aceptar la suscricion, pues de no hacerlo los consideraremos como suscritores y en su dia se les pasará el recibo etc.

Sin embargo de esta advertencia son muchos los Señores que hasta hoy han recibido el periodico y que cuando se les ha mandado el recibo se han negado á pagarlo, pretestando que creian se los remitia gratis algun amigo.

Semejante escusa á todas luces infundada, por no calificarla con la dureza que merece, nos pone en el caso de advertirles que si á la mayor brevedad no satisfacen sus descubiertos daremos sus nombres al público á la cabeza de nuestra Revista.

LA INDUSTRIA MINERA ESPAÑOLA.

Hay acontecimientos en la vida económica de los pueblos de tan culminante influencia que á ellos se sugeta el porvenir de los mismos. Á este órden de sucesos pertenece la trascedental revolucion mineralógica que tan profundamente se agita en nuestro pais, prometiendo todavia un desarrollo mas progresivo y ámplio.

Hondamente inspirados en el espíritu patriótico y amantes sinceros de este pueblo agitado por las turbulencias de la vida moderna, no podemos por menos de vislumbrar con júbilo el horizonte bonancible de dias serenos y de bienandanza: pues siendo la riqueza la primer palanca que empuja á los pueblos por la senda del progreso físico y el elemento principal ya que no esclusivo del bien estar social, no cabe duda en afirmar que á este estado nos lleva la impetuosa tendencia de la industria minera, que con potente esfuerzo se levanta en nuestro pais despues de largos años de postracion y quietismo.

Y á la verdad: roto por la vigente legislacion el dique odioso y altamente coercitivo con que las antiguas leyes traian limitada la especulacion de que hablamos, no era mucho que el fenómeno tubiese lugar, pues encontrando la actividad individual ancho palenque donde desenvolver sus esfuerzos; garantizando el trabajo; sancionada la propiedad; y respetado el minero en cualquiera condicion y estado de la especulacion, quedaba para siempre á cubierto de su derecho en el órden legal y cerrado el camino á las ambiciones ilegítimas de un tercero. Amantes desapasionados de la industria minera, no ha de llevarnos el espíritu de partido hasta el punto de negar esta importante conquista de la Revolucion, á la que asentimos por el contrario con admiracion y aplauso.

Pero no es ciertamente en la esfera de la ley ni en las frias abstracciones del estudio de los sistemas puramente especulativos ó teoricos, donde mas especialmente vamos á dirigir la atencion: no desconocemos que los resultados prácticos del ejercicio de una industria responden y se hallan como pendientes del buen sistema administrativo y del acierto mas ó menos preciso de una savia legislacion: pero de nada servirian los estatutos mas eficientes y acertados, si los productos naturales ó primeras materias objeto de la especulacion y de la industria, no entrañasen una potencia de riqueza suficiente á establecer la respectiva compensacion al industrial como justa retribucion de sus esfuerzos, es decir, sino hubiese una recompensa al trabajo.

En este sentido, esponiendo la exhuberante potencia de riqueza de nuestro suelo, es como vamos á tratar ligeramente el asunto, ya que abordarlo en toda la estension, no es dado á la pequeñez de nuestras fuerzas.

Que España es un pais esencialmente minero: que en el corazon de su suelo se encuentra la vase mas importante y capital de su riqueza, no es en verdad un descubrimiento de nuestra época: desde la plenitud de los tiempos fué conocido y esplotado por sus habitantes ese ramo de la industria al que hoy tiene fuertemente vinculado el misterio de su porvenir.

No acojeremos sin desconfianza aquella tradicion fabulosa, admitida no obstante por historiadores tan verídicos como Herodato y Tito-Libio que cuenta haberse visto correr arroyos de plata por las vertientes del Pirinéo, á consecuencia de un vasto incendio ocurrido en el año 608 antes de J. C. Lo que no puede dudarse es; que la riqueza mineralógica de España fué el incentivo poderoso que trajo á su suelo las primeras razas que la dominaron: los celtas, los Iberos, los fenicios, los cartagineses, los romanos, los godos, los árabes y finalmente aquellos que refugiados en Asturias iniciaron y dieron cima á la gigantesca empresa de la reconquista, todos dejaron esculpida con la piqueta del industrial una señal indeleble de haber conocido y aprovechado las grandes riquezas mineras de nuestro suelo que iban entre tanto desarrollándose en consonancia con el espíritu de cada época y con la marcha progresiva de la civilizacion.

Y esto no obstante, podemos decir que la industria minera ha vivido en nuestra patria de un modo efímero y se ha desarrollado con punible tibieza hasta nuestros dias: hoy es cuando se la vé levantarse de esa postracion de largos siglos, con todo el empuje, con toda la energia, con toda la fé, que le hace comprender que ella es el ramo principal y mas importante de la riqueza Española y la fuente inagotable de trabajo que debe absolver la atencion, los esfuerzos y los capitales para devolverlos extraordinariamente aumentados y difundidos á la generalidad.

Y aquí debemos hacer notar con profundo abatimiento una circunstancia cuya entidad y trascendencia son harto importante para dejarla desapercibida.

Diputación de Almería — Biblioteca. Minero de Almagrera, El (Cuevas de Almanzora). 8/9/1875, p. 1